



**AUTORIDAD PARA EL  
MANEJO SUSTENTABLE  
DE LA CUENCA DEL  
LAGO DE ATITLÁN Y SU  
ENTORNO  
- AMSCLAE-**

# **PLAN OPERATIVO ANUAL 2024**



**POA-2024**



GOBIERNO de  
GUATEMALA

AUTORIDAD PARA EL  
MANEJO SUSTENTABLE DE  
LA CUENCA DEL LAGO DE  
ATITLÁN Y SU ENTORNO

Of. No. 031-2023/UDP/AMSCLAE/EAG/eag  
Panajachel, Sololá, 26 de abril de 2023

**Ing. Pedro Geovani Toc Cobox.**  
Director Ejecutivo.  
-AMSCLAE-

Respetable Ing. Toc Cobox:

Con un saludo muy atento me dirijo a usted deseándole muchos éxitos en sus labores al frente del Dirección Ejecutiva de la AMSCLAE.

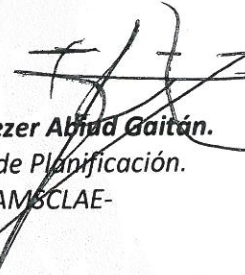
Por este medio, hago de su conocimiento que en cumplimiento a los Lineamientos Generales de Planificación para el período 2024-2028, y a la normativa para la formulación Plan-Presupuesto anual y multianual para el ejercicio fiscal 2024 y Multianual 2024-2028 girados por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN en atención al Oficio-Circular SAED-DGPD 015-2023, de fecha 11 de febrero de 2022 y Oficio-Circular-SPPD-DPST-01-2022 de fecha 16 de febrero de 2023, se han formulado y consolidado los planes institucionales que se detallan a continuación, los cuales responden a los objetivos de la AMSCLAE de conformidad con el Decreto No. 133-96 "Ley de Creación de la AMSCLAE" y su reglamento.

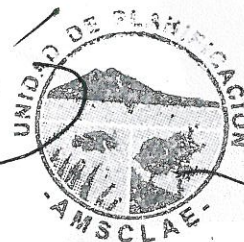
- 1) **Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024 (POA 2024),**
- 2) **Plan Operativo Multianual para el período de 2024-2028 (POM 2024-2028), y**
- 3) **Plan Estratégico Institucional, vigente para el período de 2020-2028 (PEI 2020-2028)**

Por lo anterior, de la manera más atenta, le solicito sean remitidos a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en cumplimiento a lo que establece el artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la ley orgánica del Presupuesto", como primera fase del proceso de Formulación presupuestaria que concluye con la presentación del Anteproyecto del Presupuesto en el mes de julio del presente. El Plan Operativo Anual 2024 deberá ser sometido a consideración de la Comisión Plan-Presupuesto Institucional para su conocimiento pudiendo realizar los ajustes que estime necesarios previo a su aprobación y a la presentación del Anteproyecto de presupuesto 2024 ante el Ministerio de Finanzas Públicas.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente,

Atentamente,

  
**Lic. Eliezer Abad Gaitán.**  
Jefe de Planificación.  
-AMSCLAE-



c.c.: Unidad de Seguimiento y Evaluación/AMSCLAE.  
Archivo: Unidad de Planificación

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.  
Teléfonos: PBX (502) 7961-6464

RECIBIDO 27 ABR 2023

DIRECCIÓN EJECUTIVA

RECIBIDO 27 ABR 2023

A las 11:16 Hrs. Letras

Firma: [Signature] Hora: 16:12 hrs.

Panajachel Sololá, 26 de abril de 2023. Of.-No.-113-2023/D.E./AMSCLAE/PGTC/pgtc.

Respetable Secretaria:

Reciba un atento y cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno-AMSCLAE-.

Por este medio en cumplimiento derivado de los Lineamientos Generales de Planificación para el período 2024-2028, remitimos en formato físico y digital (CD), los siguientes planes Institucionales de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno-AMSCLAE:

- Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024 (POA 2024),
- Plan Operativo Multianual para el período de 2024-2028 (POM 2024-2028), y
- Plan Estratégico Institucional, vigente para el período de 2020-2028 (PEI 2020-2028)

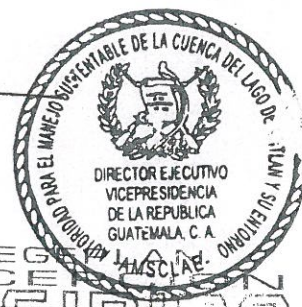
Lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la ley Orgánica del Presupuesto", y respondiendo a los objetivos de la Institución de conformidad con el Decreto No. 133-96 "Ley de Creación de la AMSCLAE" y su reglamento, en base al "Traslado de Lineamientos y normativa para la formulación Plan-Presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2024 y Multianual 2024-2028 impartidos por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN de conformidad con el Oficio-Circular/ SAED/DGPD No. 015-2023, de fecha 16 de febrero de 2023.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada al presente, quedando a sus órdenes para ampliar, modificar o aclarar cualquier duda en relación al presente.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO 27 ABR 2023

[Signature]

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobos Director Ejecutivo AMSCLAE



RECIBIDO 27 ABR 2023

Licenciada Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia Su Despacho

c.c.: Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes/Contralor General de Cuentas/Contraloría General de Cuentas. Licda. Marta María Ríos Gutiérrez/Directora Técnica del Presupuesto/Ministerio de Finanzas Públicas. Unidad de Planificación/AMSCLAE. Archivo: Dirección Ejecutiva/AMSCLAE.



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.

**-AMSCLAE-  
RECIBIDO**  
Vía Electrónica

Fecha: 18.12.2023 Hora: 14:04

*Lic. César Guillermo Castillo Reyes*  
VICEPRESIDENTE

Guatemala, 15 de diciembre de 2023.  
VP-GC-394-2023

**Ingeniero**

**Pedro Giovanni Toc Cobox**

**Director Ejecutivo**

**Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-  
Su Despacho.**

**Ingeniero Toc Cobox:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Oficio No.-288-2023/D.E./AMSCLAE/PGTC/pgtc., en donde solicita sea aprobado el Plan Operativo Anual de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE- para el Ejercicio Fiscal 2024 (POA-2024), por tanto, habiendo tenido a la vista el documento que contiene el Plan Operativo Anual referido, así como el Dictamen Número UDP-01-2023 emitido con fecha 05 de diciembre del año 2023, por el Jefe de Planificación con el visto bueno del Director Ejecutivo de la AMSCLAE, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 literal i) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, queda aprobado el mismo.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

*C. G. T. C.*



**AMSCLAE  
PLANIFICACIÓN**

**RECIBIDO**  
18 DIC 2023

Hora: 15:40

# **Plan Operativo Anual POA-2024**

## **Cuadros SPPD Instrumentos de Planificación**

**PRESENTADO A LA VICEPRESIDENCIA  
PARA SU APROBACIÓN**

**01 DE DICIEMBRE DE 2023**

## PRESENTACIÓN

La Cuenca del Lago de Atitlán se encuentra ubicada en el Altiplano Guatemalteco, abarca la mayor parte del departamento de Sololá, tiene un área total de 541 kms<sup>2</sup> de los cuales 411 kms<sup>2</sup> son área de captación de agua y aproximadamente 124 kms<sup>2</sup> corresponden al espejo de agua del lago. Desde un punto de vista hidrológico, el Lago de Atitlán es altamente vulnerable y susceptible a los cambios en su área de captación de agua por ser una cuenca endorreica (cerrada). La cuenca del lago fue declarada “Área protegida de Reserva de Uso Múltiple” mediante decreto No. 64-97 del Congreso de la República; el lago y su cuenca se están degradando aceleradamente por lo tanto la recuperación y conservación de la calidad ambiental y el equilibrio ecológico es impostergable.

La Cuenca del Lago de Atitlán abarca en territorio la mayor parte del departamento de Sololá y algunas áreas de los departamentos de Totonicapán y El Quiché. Los municipios que integran la cuenca son importantes porque tienen un impacto directo en la degradación de los recursos naturales y en la generación y manejo de los residuos sólidos y líquidos que produce la actividad humana.

La información científica de más alto nivel y actualizada al año 2014, indica que el lago está en un proceso de transición temprana de un estado oligotrófico a meso trófico, en otras palabras, de ser un lago de aguas frías y transparente se está convirtiendo, por la acción antrópica, en un lago de agua turbia y tibia afectando a su ecosistema. Por lo tanto, es urgente que el Estado asuma su compromiso de conservar, preservar y resguardar el Lago de Atitlán y su entorno natural”, a través de acciones puntuales para la protección de este cuerpo de agua.

El objetivo de la AMSCLAE es contribuir a la disminución de contaminantes y nutrientes al Lago de Atitlán y mitigar el deterioro ambiental del área para promover su auto recuperación. Esto a través de tres ejes principales que son la reducción del ingreso de aguas residuales, lixiviados y desechos sólidos; reducción de uso de fertilizantes y abonos químicos y mejorar las prácticas agrícolas; la reforestación para evitar el deterioro del suelo y el ingreso de sedimentos al lago.

Para cumplir con sus objetivos, la AMSCLAE cuenta con cinco departamentos con personal técnico y profesional altamente calificado quienes determinan los focos de contaminación y promueven las medidas de mitigación para solucionar los problemas de forma conjunta y en coordinación con las municipalidades, instituciones públicas y privadas y comunidades para mejorar la calidad ambiental de la Cuenca del Lago de Atitlán. Asimismo, se promueve un cambio de actitud en la población a través de la educación ambiental mediante la sensibilización y el fomento de una economía sostenible.

## 1. Función principal y gestión de la AMSCLAE

De conformidad con los artículos 2 y 6 del Decreto Número 133-96 del Congreso de la República, la AMSCLAE tiene como función principal y fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas; la cual contará con los recursos financieros necesarios asignado en el presupuesto general de ingresos y egresos de la Nación para su funcionamiento e inversión, pudiendo además, aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional para el cumplimiento de los **objetivos operativos** enmarcados dentro de sus atribuciones y del mandato institucional con fundamento en el Decreto Legislativo Número 133-96 del Congreso de la República y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

## 2. Objetivos operativos:

- a. Velar por la conservación, preservación y resguardo del lago de Atitlán y su entorno natural a través de una vigilancia permanente de las actividades humanas y eventos naturales en la Cuenca del Lago de Atitlán;
- b. Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas;
- c. Planificar, coordinar y ejecutar, en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos;
- d. Regular la función de los distintos sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca y el lago, y mantener una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar las acciones y la aplicación de normas y reglamentos;
- e. Establecer los compromisos de acción e inversión de las distintas instituciones y sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca; a fin de garantizar la preservación, conservación y resguardo del lago de Atitlán y los ecosistemas de la cuenca;
- f. Gestionar donaciones y asistencia técnica y financiera nacional e internacional;
- g. Emitir ordenanzas y resoluciones para la implementación de planes para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno;
- h. Llevar a cabo todas sus acciones en la cuenca del lago de Atitlán, desde la perspectiva del manejo integrado de cuencas;
- i. Normar y regular los procesos de planificación y de investigación científica que dependencias públicas o privadas, personas individuales o jurídicas realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán en materia de recursos hídricos, cuencas, biodiversidad, clima, ambiente y recursos naturales; y elaborar los instrumentos necesarios para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno;
- j. Orientar todas las intervenciones, públicas o privadas, que se realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán para lograr el manejo integrado de la misma y específicamente la protección, conservación y resguardo del lago y;
- k. Promover la organización y participación permanente de la comunidad para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán.

### 3. Estructura organizacional

La estructura organizativa actual de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, establecida mediante el Acuerdo Gubernativo 78-2012, reglamento de la Ley de creación de la AMSCLAE, queda definida de la siguiente manera:

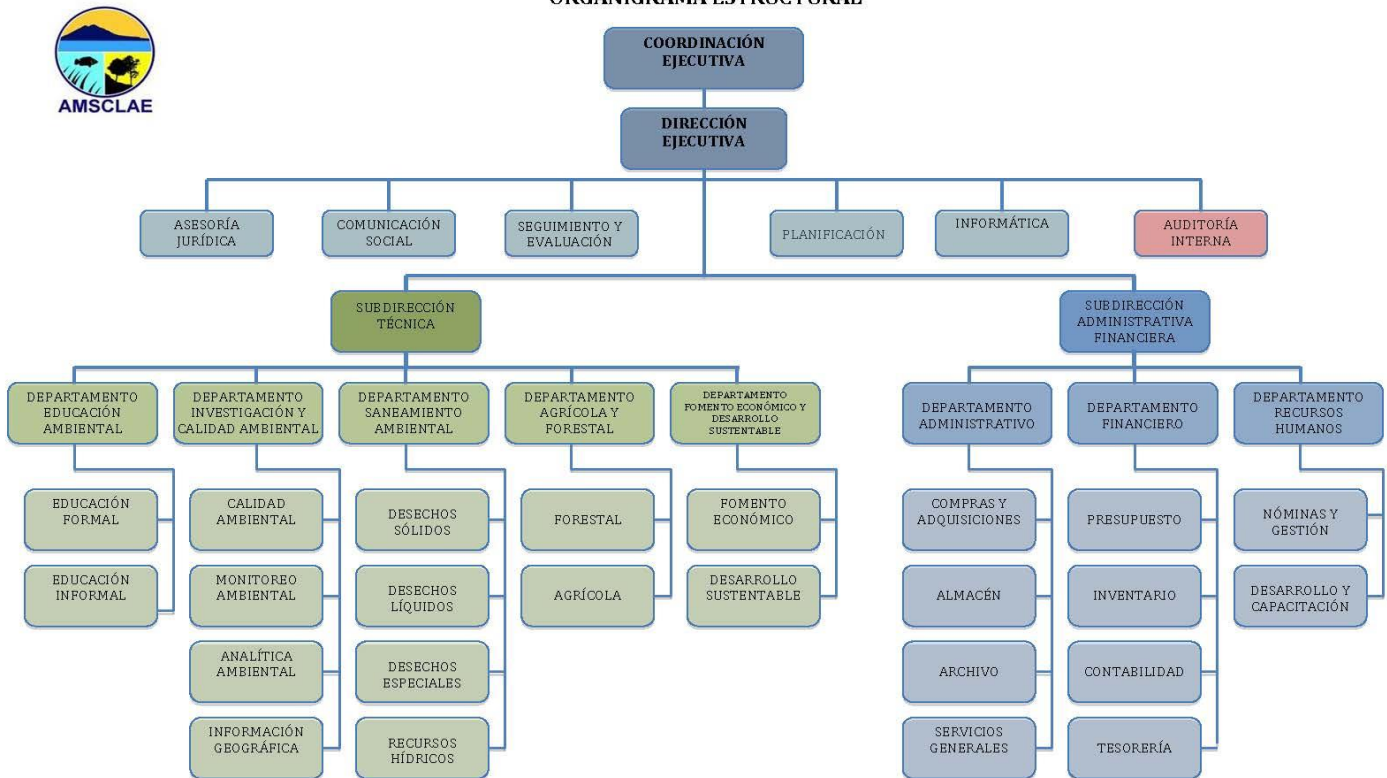
A nivel superior por una Coordinación Ejecutiva, una Dirección Ejecutiva asesorada por seis unidades de apoyo y control.

Una Subdirección Técnica que tiene a su cargo los departamentos técnicos de Educación Ambiental, Investigación y Calidad Ambiental, Agrícola y Forestal, Saneamiento Ambiental y Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.

Una Subdirección Administrativa Financiera que tiene a su cargo los departamentos Administrativo, Financiero y Recursos Humanos.

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO  
-AMSCLAE-

#### ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL





#### **4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:**

Para dar cumplimiento a las responsabilidades y competencias definidas en el marco jurídico y de políticas descritos anteriormente, la AMSCLAE, cuenta con una estructura organizativa establecida y contenida en el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012, “Reglamento de Ley de Creación de la AMSCLAE”.

Dicha estructura está integrada de manera general por cuatro órganos principales: 1) Órganos Sustantivos; 2) Órganos Administrativos-Financieros; 3) Órganos de Apoyo y, 4) Órganos de Control, los cuales están conformados por un Órgano Superior, Dirección, Subdirecciones, Departamentos y unidades, mismos que tienen claramente definidas sus funciones, responsabilidades y niveles jerárquicos con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y resultados institucionales.

##### **Órganos Sustantivos:**

- a) Coordinación Ejecutiva.
- b) Dirección Ejecutiva.
  - Subdirección Técnica.
    - Departamento de Educación Ambiental.
    - Departamento de Investigación y Calidad Ambiental.
    - Departamento de Saneamiento Ambiental.
    - Departamento Agrícola y Forestal.
    - Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.

##### **Órganos Administrativos-Financieros:**

- Subdirección Administrativa y Financiera.
  - Departamento Administrativo.
  - Departamento Financiero.
  - Departamento de Recursos Humanos.

##### **Órganos de Apoyo:**

- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Unidad de Comunicación Social.
- Unidad de Evaluación y Seguimiento.
- Unidad de Informática.
- Unidad de Planificación.

##### **Órganos de Control:**

- Unidad de Auditoría Interna.

## 5. ANÁLISIS DE ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DE POLÍTICAS RELACIONADAS

### i. Análisis de la política transversal:

Es un compromiso institucional incorporar como ejes transversales de trabajo los siguientes enfoques que se han plasmado en los manuales de operación institucional. Estos incluyen el enfoque de equidad de género, gestión socio-ambiental, gestión de riesgo, así como el acuerdo sobre identidad y derechos de los Pueblos Indígenas, la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia y la Ley de atención a las personas con discapacidad serán observados en el qué hacer y trabajo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán. Por lo tanto, todos los programas y proyectos que AMSCLAE ejecuta por la naturaleza de los servicios que brinda a la población, éstos no excluyen ni discriminan a mujeres, adultos mayores, discapacitados, jóvenes, niños ni a grupos indígenas. Al contrario, las acciones tomadas por parte de la Autoridad contribuyen al cumplimiento de varios objetivos del milenio, entre los cuales se garantiza la sostenibilidad ambiental de la cuenca del Lago de Atitlán mejorando el nivel y la calidad de vida de los habitantes lo que conlleva a la erradicación de la pobreza dentro de las limitaciones geográficas del accionar de la AMSCLAE. Asimismo, una de las líneas estratégicas transversales de la AMSCLAE es la Educación Ambiental que está enfocada a la sensibilización y concientización ciudadana, dirigida a toda la población sin distinción de género, edad ni capacidades, contribuyendo de esta manera a disminuir la discriminación social y evitando la degradación del medio ambiente.

Para la AMSCLAE como ente regulador de la cuenca del lago de Atitlán, la “**Gestión de Riesgo**” es de suma importancia por las características topográficas y geológicas de la cuenca. Mediante la implementación de políticas de observancia obligatoria de la regulación y legislación vigente en el país para que las instituciones y organizaciones del sector público y privado, que intervienen en la cuenca incluyan en sus planes estratégicos y operativos programas de gestión de riesgo. Programas diseñados para las condiciones particulares de la cuenca, incluyendo sistemas de prevención y acciones básicas para minimizar el impacto negativo en casos de emergencia. Se busca que se identifiquen las medidas de preparación, mitigación, prevención y adaptación a los riesgos socio ambientales a efecto de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de los habitantes de la cuenca.

### ii. Lineamientos Generales de Política de General de Gobierno PGG 2020-2024 y orientaciones estratégicas:

La Planificación Operativa Anual -POA-2024 que plantea la AMSCLAE se deriva del Plan Estratégico Institucional para el período 2020-2028, y presta atención a los lineamientos Generales de política General de Gobierno, en los pilares que orientan

la gestión gubernamental en los cuales la AMSCLAE tiene intervención, dentro de los que se mencionan algunos:

***Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente.***

**Y sus acciones estratégicas:**

Fortalecer la legislación e institucionalidad para promover la explotación ambientalmente sostenible de fuentes de energía.

Continuar con el aumento de la energía limpia y renovable en la matriz energética nacional.

**ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO**

***Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo.***

La temática ambiental plantea grandes desafíos para el país, en virtud de que, desde hace décadas, los impactos del cambio climático han tenido efectos negativos en el territorio nacional, pues han afectado al área rural y la periferia urbana. Por ello se requieren acciones inmediatas para contrarrestar los efectos adversos de esta problemática, mejorar las condiciones de vida de la población, promover el desarrollo económico y reducir las vulnerabilidades.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

**Y sus acciones estratégicas:**

Durante 2024, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.

Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales.

Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.

**iii. Plan K'atun nuestra Guatemala 2032:**

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 es una visión compartida y de largo plazo del país; constituye una nueva visión ya que completa y agiliza las políticas, planificación, programación, presupuesto y evaluación, así como involucra a la ciudadanía para alcanzar los objetivos, plantea una visión a largo plazo y se orienta a institucionalizar la planificación en todos sus aspectos.

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno contempla sus acciones dentro del eje: Ambiente y Recursos naturales, cuyo enfoque está centrado en la gestión integral y sostenible del territorio, lo que incluye factores asociados al recurso hídrico y bosque, proponiendo una administración eficiente y racional de los recursos naturales, fortaleciendo la comprensión de la integralidad en el abordaje de las prioridades ambientales.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

**iv. Metas ODS:**

La AMSCLAE está vinculada a las metas de los siguientes ODS:

ODS 15 “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

ODS 7: “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”

ODS 6: “Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos”

**v. Educación:**

La AMSCLAE velará por que la población conozca y adopte una conducta adecuada referente al manejo y conservación del medio ambiente y las amenazas que impone el cambio climático mediante acciones estratégicas para incidir en el sistema educativo formal y no formal. Se coordinará de manera directa, con las autoridades encargadas del tema educativo para que se incorpore políticas de Educación Ambiental dentro de la currícula del Ministerio de Educación.

**vi. Gestión ambiental:**

La AMSCLAE prioriza la implementación de acciones de adaptación esto basado en la política nacional de cambio y en la primera comunicación del grupo de expertos sobre el cambio climático de 2007 donde se resalta que la mitigación le corresponde a los países desarrollados también conocidos como emisores quienes son los mayores emisores de gases efecto invernadero, lo que corresponde a los países en vías de desarrollo o también conocidos como sumideros ya que es en estos países donde se encuentran los mayores pulmones naturales del planeta que reciclan el carbono de la atmosfera y lo sintetizan en oxígeno, es adaptarse frente al cambio climático y sus efectos que son innegables y peligrosos, además sabiendo que somos un país altamente vulnerable ante los fenómenos extremos que se agravan día con día como consecuencia del climático a escala mundial para disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático. Además, promueve acciones de gestión integrada del recurso hídrico bajo el enfoque de manejo integrado cuencas hidrográficas y manejo de desechos fomentando buenas prácticas que sean compatibles un entorno ambiental sano.

La AMSCLAE realiza campañas de sensibilización y concientización de la población, dándoles a conocer la problemática que enfrenta la cuenca del lago de Atitlán, impartiendo capacitaciones sobre el uso adecuado de los recursos naturales, manejo de desechos sólidos y líquidos destacando el valor económico y espiritual que el Lago de Atitlán tiene en la calidad de vida de las comunidades establecidas dentro de la cuenca.

**vii. Política nacional de agua:**

El agua es un bien natural de carácter estratégico porque satisface necesidades vitales, lo cual convierte la gestión y gobernanza de este bien natural en un asunto político con proyección regional, continental y global y por lo tanto de seguridad nacional. Se reconoce que el Estado de Guatemala debe garantizar a sus habitantes el acceso al vital recurso y tomar las medidas para protegerlo de los impactos producidos por la actividad humana que produce residuos o contaminantes, así como a eventos hídricos extraordinarios que modifican la cantidad y calidad del agua en el lago, afectando la biodiversidad, los bosques y el ecosistema de la cuenca. El Estado de Guatemala prioriza el tema del agua, por su relevante contribución al desarrollo del país y adopta medidas gubernamentales, creando el Gabinete Específico del Agua (GEA), dando vida a la Política Nacional del Agua y a la Estrategia Nacional del Agua como marco de referencia en políticas públicas para que en Guatemala se dé un progreso social y económico con resguardo y cuidado ambiental del país. Para la AMSCLAE este es un tema de importancia por lo que las acciones que se toman a través del Departamento de Investigación, Monitoreo y Calidad Ambiental responden a esta política.

**viii. Política sobre el cambio climático:**

En la AMSCLAE como entidad del Estado, es de suma importancia la realización y ejecución de los programas de trabajo con énfasis en la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Ya que su accionar está enmarcado en el manejo integrado de en la cuenca del Lago de Atitlán. La formulación y la ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones que desarrollan las distintas entidades del sector público y privado, la población en general y demás organizaciones que intervienen dentro de cuenca, deberán estar orientados y basados en la política del cambio climático con especial atención en las zonas de mayor vulnerabilidad.

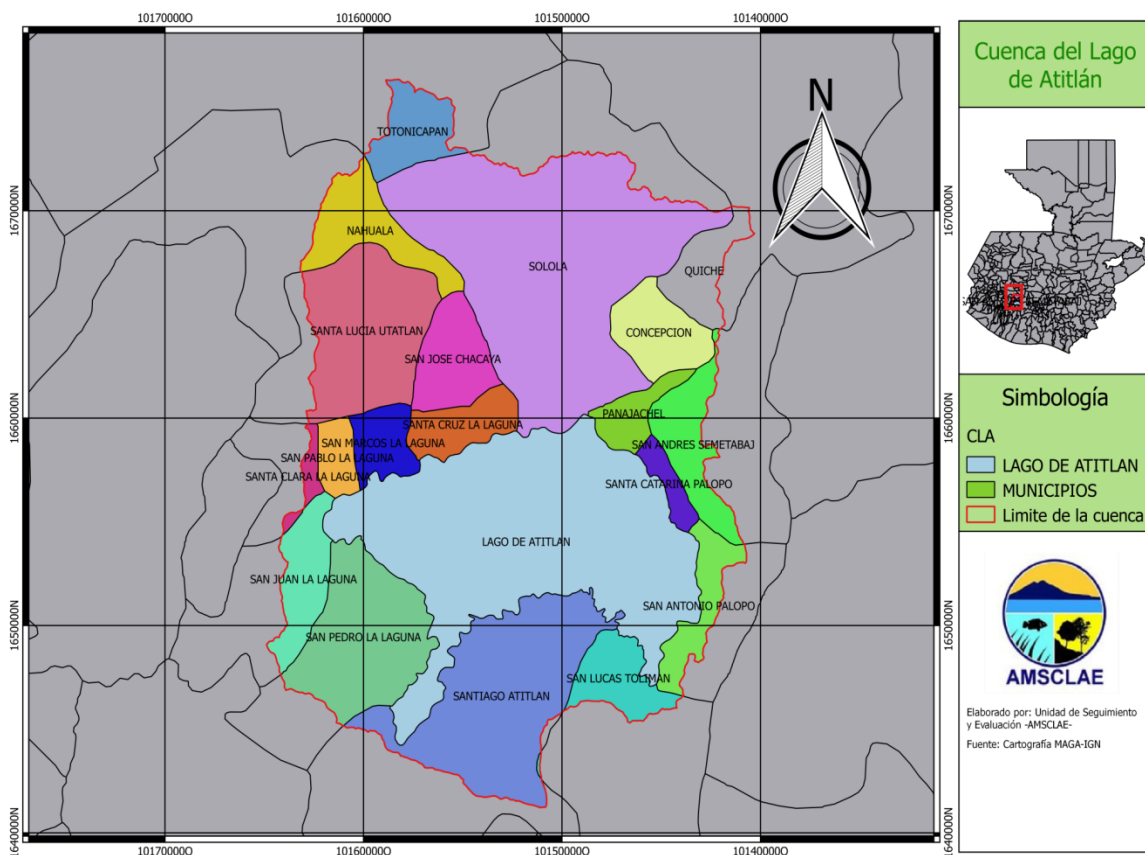
El combate y prevención de incendios forestales para reducir los impactos negativos de la variabilidad climática y el cambio climático, es un tema primordial que merece especial atención por la importancia de los bosques en las zonas de recarga hídricas y para evitar la erosión, pérdida de suelo fértil y de la biodiversidad en las zonas protegidas mediante una gestión integrada de los

recursos vinculados a las necesidades y prácticas de la población. La AMSCLAE promueve el manejo forestal sostenible dentro de las zonas de vocación forestal y los principales ecosistemas de la cuenca y el uso apropiado de los recursos incorporando la conservación y la protección.

En consecuencia y en congruencia con esta política AMSCLAE con el apoyo del MARN norma y regula las acciones y actividades que realizan todos los sectores involucrados dentro de la cuenca del Lago de Atitlán para que los suelos, la diversidad biológica y los diversos ecosistemas existentes, no se degraden como hasta ahora tomando en cuenta la variabilidad climática extrema y el cambio climático se promueven una gestión de restauración, conservación y manejo integrado de los ecosistemas de la cuenca.

## 6. Localización territorial:

La AMSCLAE trabaja con un enfoque territorial en la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán como lo muestra el mapa siguiente.



Fuente: Elaboración propia / Unidad de Seguimiento y Evaluación –AMSCLAE–

## 7. Población objetivo

La población objetivo está conformada por los habitantes de los 15 municipios de los cuales pertenecen a la cuenca del lago de Atitlán. A continuación, se presenta un listado de los municipios con el área y la cantidad de habitantes que están dentro de los límites de la cuenca, la población estimada al año 2018, en base al Instituto Nacional de Estadísticas-INE.

No.	Municipio en la cuenca	Distribución por sexo		TOTAL
		Hombres	Mujeres	
1	Sololá Cabecera	37,288	40,901	78,189
2	San José Chacayá	1,950	2,118	4,068
3	Santa Lucía Utatlán	9,931	11,353	21,284
4	Concepción	3,171	3,430	6,601
5	San Andrés Semetabaj	4,601	5,290	9,891
6	Panajachel	7,269	7,808	15,077
7	Santa Catarina Palopó	1,930	1,994	3,924
8	San Antonio Palopó	4,417	5,025	9,442
9	San Lucas Tolimán	10,624	10,860	21,484
10	Santa Cruz la Laguna	2,850	2,970	5,820
11	San Pablo la Laguna	3,638	3,661	7,299
12	San Marcos la Laguna	1,253	1,364	2,617
13	San Juan la Laguna	5,203	5,268	10,471
14	San Pedro la Laguna	5,202	5,503	10,705
15	Santiago Atitlán	19,975	20,683	40,658
<b>TOTALES</b>		<b>119,302</b>	<b>128,228</b>	<b>247,530</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas -INE- 2018



**ANEXOS:**

**FORMAS SPPD**

**INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN**

**2024**



# MATRIZ POA (SPPD-19)



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2024								
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio		Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
N/A	N/A	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo.	4.4.2.5 Promover el fomento del desarrollo social, cultural económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como par las futuras.	Para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.	Meta: Para el año 2024 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en un 33.7%	8	*Para el 2028 se incrementó a 51 el valor promedio del índice de la calidad del Agua de los ríos tributarios del Lago de Atitlán, a través del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán. (De un 41 en 2018 a un 51 en el 2028)*	X		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	28	Q 2,270,790.00	34	Q 2,114,269.00	37	Q 1,761,307.00	99	Q 6,146,366.00	
				Dirección y Coordinación.	28					Q 2,270,790.00	34	Q 2,114,269.00	37	Q 1,761,307.00	99	Q 6,146,366.00			
				INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	123					Q 2,040,485.00	250	Q 1,374,712.00	114	Q 938,437.00	487	Q 4,353,634.00			
				Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	40					Q 191,219.00	69	Q 307,023.00	31	Q 178,330.00	140	Q 676,572.00			
				Fomento de Proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector publico y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán.	26					Q 349,611.00	63	Q 179,520.00	36	Q 133,761.00	125	Q 662,892.00			
		4.2 Desarrollo Social	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo	Fomento del turismo rural comunitario a través de la promoción del ecoturismo, el impulso de campañas publicitarias para la disposición de información de la oferta de lugares para visitar, la construcción de microhoteles y lugares de estancia respetando el ambiente y la naturaleza.	N/A	10				Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	15	Q 578,658.00	36	Q 236,885.00	19	Q 206,923.00	70	Q 1,022,466.00	
		Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del lago de Atitlán.	29	Q 378,327.00	65					Q 372,188.00	19	Q 161,053.00	113	Q 911,568.00					
		Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	13	Q 542,670.00	17					Q 279,096.00	9	Q 258,370.00	39	Q 1,080,136.00					
		<b>TOTAL</b>										<b>Q 4,311,275.00</b>	<b>Q 3,488,981.00</b>	<b>Q 2,699,744.00</b>	<b>Q 10,500,000.00</b>				

# PROGRAMACIÓN MENSUAL: PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ACCIONES. (SPPD-20)



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2024												META FISICA Y FINANCIERA	
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	DOCUMENTOS	Meta física	8	6	8	6	13	6	8	7	12	6	6	13	99
								Meta financiera nómina	Q 479,286.00	Q 392,991.00	Q 392,991.00	Q 392,991.00	Q 392,991.00	Q 370,505.00	Q 630,153.00	Q 357,171.00	Q 357,171.00	Q 349,462.00	Q 317,315.00	Q 443,339.00	Q4,876,366.00
								Meta financiera	Q 68,900.00	Q 354,236.00	Q 79,630.00	Q 109,765.00	Q 82,859.00	Q 95,965.00	Q 108,150.00	Q 76,475.00	Q 80,655.00	Q 76,915.00	Q 71,975.00	Q 64,475.00	Q1,270,000.00
								TOTAL	Q 548,186.00	Q 747,227.00	Q 472,621.00	Q 502,756.00	Q 475,850.00	Q 466,470.00	Q 738,303.00	Q 433,646.00	Q 437,826.00	Q 426,377.00	Q 389,290.00	Q 507,814.00	Q6,146,366.00
						Dirección y Coordinación.	DOCUMENTOS	Meta física	8	6	8	6	13	6	8	7	12	6	6	13	99
								Meta financiera nómina	Q 479,286.00	Q 392,991.00	Q 392,991.00	Q 392,991.00	Q 392,991.00	Q 370,505.00	Q 630,153.00	Q 357,171.00	Q 357,171.00	Q 349,462.00	Q 317,315.00	Q 443,339.00	Q4,876,366.00
								Meta financiera	Q 68,900.00	Q 354,236.00	Q 79,630.00	Q 109,765.00	Q 82,859.00	Q 95,965.00	Q 108,150.00	Q 76,475.00	Q 80,655.00	Q 76,915.00	Q 71,975.00	Q 64,475.00	Q1,270,000.00
								TOTAL	Q 548,186.00	Q 747,227.00	Q 472,621.00	Q 502,756.00	Q 475,850.00	Q 466,470.00	Q 738,303.00	Q 433,646.00	Q 437,826.00	Q 426,377.00	Q 389,290.00	Q 507,814.00	Q 6,146,366.00
						Acción: 1.1.1: Nómina personal permanente y Personal por contrato de la AMSCLAE.	DOCUMENTOS	Meta financiera	Q 479,286.00	Q 392,991.00	Q 392,991.00	Q 392,991.00	Q 392,991.00	Q 370,505.00	Q 630,153.00	Q 357,171.00	Q 357,171.00	Q 349,462.00	Q 317,315.00	Q 443,339.00	Q 4,876,366.00
						1.1.2: Fortalecimiento, apoyo y gestión para la consecución de las acciones, planes y ejecución de las actividades y proyectos de la AMSCLAE en cumplimiento de los objetivos institucionales.	DOCUMENTOS	Meta física	8	6	8	6	13	6	8	7	12	6	6	13	99
								Meta financiera	Q 68,900.00	Q 354,236.00	Q 79,630.00	Q 109,765.00	Q 82,859.00	Q 95,965.00	Q 108,150.00	Q 76,475.00	Q 80,655.00	Q 76,915.00	Q 71,975.00	Q 64,475.00	Q 1,270,000.00

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2024														META FISICA Y FINANCIERA														
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																	
						INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	Eventos	Meta física	2	15	46	60	61	63	63	63	50	39	22	3	487															
								Meta financiera nómina	Q	265,863.00	Q	219,679.00	Q	219,679.00	Q	219,679.00	Q	219,679.00	Q	201,010.00	Q	201,010.00	Q	268,863.00	Q	2,823,634.00										
								Meta financiera	Q	2,975.00	Q	5,975.00	Q	600,720.00	Q	505,915.00	Q	151,090.00	Q	107,525.00	Q	48,500.00	Q	59,425.00	Q	9,575.00	Q	6,975.00	Q	27,350.00	Q	3,975.00	Q	1,530,000.00		
								TOTAL	Q	268,838.00	Q	225,654.00	Q	820,399.00	Q	725,594.00	Q	370,769.00	Q	327,204.00	Q	397,635.00	Q	279,104.00	Q	229,254.00	Q	207,985.00	Q	228,360.00	Q	272,838.00	Q	4,353,634.00		
						Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Eventos	Meta física	2	5	16	17	16	17	16	20	17	9	3	2	140															
								Meta financiera nómina	Q	40,341.00	Q	39,326.00	Q	39,326.00	Q	39,326.00	Q	39,326.00	Q	27,144.00	Q	27,144.00	Q	40,941.00	Q	40,941.00	Q	27,144.00	Q	27,144.00	Q	40,941.00	Q	476,572.00		
								Meta financiera Insumos	Q	2,975.00	Q	5,975.00	Q	13,475.00	Q	10,475.00	Q	41,225.00	Q	49,075.00	Q	9,550.00	Q	23,475.00	Q	6,975.00	Q	6,975.00	Q	25,850.00	Q	3,975.00	Q	200,000.00		
								TOTAL	Q	43,316.00	Q	45,301.00	Q	52,801.00	Q	49,801.00	Q	80,551.00	Q	88,401.00	Q	75,270.00	Q	62,801.00	Q	46,301.00	Q	34,119.00	Q	52,994.00	Q	44,916.00	Q	676,572.00		
						Acción: 2.1.0: Nómina personal permanente y Personal por contrato de la AMSCLAE.	Eventos	Meta financiera	Q	40,341.00	Q	39,326.00	Q	39,326.00	Q	39,326.00	Q	39,326.00	Q	39,326.00	Q	27,144.00	Q	27,144.00	Q	40,941.00	Q	40,941.00	Q	27,144.00	Q	27,144.00	Q	40,941.00	Q	476,572.00
						2.1.1: Insumos para el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas del departamento de Educación Ambiental.	Eventos	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
						2.1.2: Proceso de formación a la población educativa enfocada al Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.	Eventos	Meta física	0	0	5	5	5	6	5	7	6	0	0	0	39															
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	4,500.00	Q	3,750.00	Q	43,100.00	Q	-	Q	16,500.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	67,850.00
						2.1.3: Organización, sensibilización y formación a grupos organizados de la población en general enfocada al Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.	Eventos	Meta física	0	2	6	7	6	6	6	8	6	4	0	0	51															
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	4,000.00	Q	-	Q	30,000.00	Q	-	Q	3,575.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	18,875.00	Q	-	Q	56,450.00
						2.1.4: Generar, Impulsar y Divulgar campañas educativas ambientales a la población en general enfocada en la gestión ambiental de la Cuenca del Lago de Atitlán a través de materiales educativos ambientales y medios de comunicación.	Eventos	Meta física	2	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	2	50															
								Meta financiera	Q	2,975.00	Q	5,975.00	Q	9,475.00	Q	5,975.00	Q	7,475.00	Q	5,975.00	Q	5,975.00	Q	6,975.00	Q	6,975.00	Q	6,975.00	Q	6,975.00	Q	6,975.00	Q	3,975.00	Q	75,700.00









PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2024												META FISICA Y FINANCIERA	
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
						Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	Eventos	Meta física	0	4	3	6	3	5	3	6	3	4	2	0	39
							Eventos	Meta financiera nómina	Q 80,362.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 102,288.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 81,562.00	Q790,136.00
							Eventos	Meta financiera	Q -	Q -	Q 202,500.00	Q 84,500.00	Q 1,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q -	Q290,000.00
							Eventos	TOTAL	Q 80,362.00	Q 58,436.00	Q 260,936.00	Q 142,936.00	Q 59,936.00	Q 58,436.00	Q 102,288.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 59,936.00	Q 81,562.00	Q 1,080,136.00
						Acción: 2.5.0: Nómina personal permanente y Personal por contrato de la AMSCLAE.	Eventos	Meta financiera	Q 80,362.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 102,288.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 58,436.00	Q 81,562.00	Q 790,136.00
						2.5.1. Evaluar de forma sistemática la calidad ambiental de los recursos naturales, mediante la recolección de datos y análisis de laboratorio.	Eventos	Meta física	0	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	0	7
							Eventos	Meta financiera	Q -	Q -	Q 172,300.00	Q 83,000.00	Q 1,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q -	Q 258,300.00
						2.5.2. Evaluar de forma sistemática las condiciones meteorológicas e hidrométricas.	Eventos	Meta física	0	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	0	25
							Eventos	Meta financiera	Q -	Q -	Q 24,200.00	Q 1,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,700.00
						2.5.3. Conservación y manejo de las zonas litorales del lago Atitlán.	Eventos	Meta física	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	7
							Eventos	Meta financiera	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00
						2.5.4. Evaluar las acciones, actividades y proyectos que tiendan a mejorar la calidad de los recursos naturales, el aprovechamiento, manejo e impacto de los mismos, en temas relacionados con recurso hídrico, buenas prácticas agrícolas y forestales, desarrollo económico y sostenible, y desechos y contaminantes.	Eventos	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
							Eventos	Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
									Q 817,024.00	Q 972,881.00	Q 1,293,020.00	Q 1,228,350.00	Q 846,619.00	Q 793,674.00	Q 1,135,938.00	Q 712,750.00	Q 667,080.00	Q 634,362.00	Q 617,650.00	Q 780,652.00	Q10,500,000.00

# DETALLE DE INSUMOS (SPPD-20A)

















Iniciativas y comunidades en el manejo adecuado de las plantas de tratamiento de las aguas residuales, de la cuenca del lago de Atlixán para su correcta operación y funcionamiento, para que éstas cumplan con los parámetros establecidos, con que fueron diseñadas.	Eventos	Tubo Diámetro: 8 Pulgadas; Largo: 4 Mts.; Material: Pvc; Precio: too libra por Pulgada Cuadrada; Uso: Mantenimiento.	4	Unidad	268	14446	Q1,700.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00
	Eventos	Tabla Ancho: 12 Pulgadas(1/2); Grueso: 1 Pulgada(1/2) Largo: 8 Pies(1/2); Material: Madera de pino aselado.	12	Unidad	214	5661	Q85.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00
	Eventos	Codo Ángulo: 90 grados; Diámetro: 4 Pulgadas(1/2); Material: Pvc; Roca: No; Textura: Liso	5	Unidad	268	3254	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00
	Eventos	Conexión tee Diámetro: 8 pulgadas; Material: Pvc;	5	Unidad	268	3160	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00
	Eventos	Tubo Color: Blanco; Diámetro: 4 Pulgadas(1/2); Largo: 8 Metros(1/2); Material: Pvc;	4	Unidad	268	2955	Q10.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	

	Solución patrón	Componente: Amónico; Concentración: 1000mg/L Estado: Líquido, liso	1	Frasco / 500 mL	261	5871	Q700.00	Q700.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Solución patrón	Componente: Nitrato de sodio; Concentración: 1000mg/L Estado: Líquido	1	Frasco / 500 mL	261	5496	Q700.00	Q700.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Solución patrón	Componente: Nitrato de sodio; Concentración: 1000mg/L Estado: Líquido	1	Frasco / 500 mL	261	5844	Q700.00	Q700.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Test nitratos	Método: Espectrométrico; Número de pruebas: 100; Rangos: 0.5 - 20.0 mg/L agua	2	lit / 1 Unidad(4)	261	6745	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q0.00	Q0.00	Q6,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Cinta testigo	Ancho: 3/4 pulgadas; Libre de plomo; Uso: Esterilización a vapor	2	Rolls / 60 Yarda	295	5076	Q80.00	Q80.00	Q80.00	Q0.00	Q0.00	Q80.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Filtro	Uso: Laboratorio; Material: Fibras de vidrio; Diámetro: 47 Milímetros(4)	12	Paquete / 100 Unidad(4)	295	5493	Q6,600.00	Q6,600.00	Q6,600.00	Q0.00	Q0.00	Q6,600.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Frasco para laboratorio	Capacidad: 1 Litro; Color: Amarillo; Incluye: Tapadera; Material: Vidrio	6	Unidad / 1 Unidad(4)	295	6403	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q0.00	Q0.00	Q6,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Cuentas	Clase: Descartable; Estado: No; Libre de polvo: Si; Material: Nitrilo; Talla: L	4	Caja / 100 Unidad(4)	295	7571	Q3,600.00	Q3,600.00	Q3,600.00	Q0.00	Q0.00	Q3,600.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Cuentas	Clase: Descartable; Estado: No; Libre de polvo: Si; Material: Nitrilo; Talla: M	4	Caja / 100 Unidad(4)	295	7571	Q3,600.00	Q3,600.00	Q3,600.00	Q0.00	Q0.00	Q3,600.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Cuentas	Clase: Descartable; Estado: No; Libre de polvo: Si; Material: Nitrilo; Talla: S	8	Caja / 100 Unidad(4)	295	7573	Q7,200.00	Q7,200.00	Q7,200.00	Q0.00	Q0.00	Q7,200.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Línea cubrebójets	Ancho: 24 Milímetros; Condición: No usado; Largo: 10 Milímetros; Material:	1	Empaque / 1 Unidad(4)	295	14893	Q350.00	Q350.00	Q350.00	Q0.00	Q0.00	Q350.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Vaso de precipitado (beaker)	Altura: 145 Milímetros(4); Capacidad: 1000 Mililitro(4); Contenido: No; graduado	4	Unidad / 1 Unidad(4)	295	51475	Q600.00	Q600.00	Q600.00	Q0.00	Q0.00	Q600.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Repuestos	para equipo de laboratorio y de campo	1	Repuesto / 1 Unidad(4)	298	NA	Q90,000.00	Q90,000.00	Q90,000.00	Q0.00	Q0.00	Q90,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Computadora portátil	Capacidad de disco duro: 5 Terabyte; Capacidad de disco duro de estado sólido:	2	Unidad / 1 Unidad(4)	338	14103	Q8,372.50	Q8,372.50	Q8,372.50	Q0.00	Q0.00	Q8,372.50	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	2.5.2. Operar el manejo de las zonas: florales del lago Atlix.	Plan anual de servicio celular GPS	11	Servicio / 7 Servicio	113	NA	Q2,300.00	Q2,300.00	Q2,300.00	Q0.00	Q0.00	Q2,300.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Eventos	Candido	Material: Lente; Tamaño: 20 milímetros	10	Unidad / 1 Unidad(4)	289	60043	Q600.00	Q600.00	Q600.00	Q0.00	Q0.00	Q600.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
		Año	Envase; Material: Tipo: Compósito; Uso de referencia; Limpieza de	15	Envase / 20 Ocaso	292	2880	Q900.00	Q900.00	Q900.00	Q0.00	Q0.00	Q900.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	Eventos	Nitro (aire comprimido)	Tipo: Vase de 80 pies cúbicos; Uso: Buena	40	Vase / 1 Unidad(4)	261	2481	Q600.00	Q600.00	Q600.00	Q0.00	Q0.00	Q600.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	2.5.4. Evaluar las acciones, actividades y proyectos que tiendan a mejorar la calidad de los recursos naturales, el aprovechamiento, manejo e impacto de las mismas, en todas las relaciones con recurso hídrico, buenas prácticas agrícolas y forestales, desarrollo económico y sostenible, y desechos y contaminantes.	Eventos	N/A	N/A	0	N/A	N/A	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	
	<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>							<b>Q10,500,000.00</b>	<b>Q10,500,000.00</b>														

DCA

# FICHA DE SEGUIMIENTO AL POA (SPPD-21)



FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

SPPD-21

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AMSCLAE

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO												TOTAL 2024		
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			META		
				META		META		META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	DOCUMENTOS	No. De Documentos generados / No. De documentos programados * 100	2021	97	100%	28	28%		34	34%		37	37%		99	100%	0
INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	Eventos	Número de eventos de intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán realizados/ Eventos programados * 100	2020	250	100%	123	25%		250	51%		114	23%		487	100%	0
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre						Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.

**SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS**

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL 2024			
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	
Dirección y Coordinación.	DOCUMENTOS	No. De Documentos generados / No. De documentos programados * 100	2021	97	100%	28	28%	0	34	34%	0	37	37%	0	99	100%	0	
Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Eventos	Número de eventos de capacitación y concientización sobre el manejo integrado de la Cuenca del Lago Atitlán	2022	140	100%	40	29%	0	69	49%	0	31	22%	0	140	100%	0	
Fomento de Proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Eventos	Número de eventos en temas de proyectos de desarrollo económico y sostenible	2022	0	100%	26	21%	0	63	50%	0	36	29%	0	125	100%	0	
Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	Eventos	Número de eventos en las tematicas de conservación de suelos, conservación y recuperación forestal y agricultura sostenible.	2022	0	100%	15	21%	0	36	51%	0	19	27%	0	70	100%	0	
Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del lago de Atitlán.	Eventos	Número de eventos de fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestion y manejo de desechos y contaminantes.	2,022	110	100%	29	26%	0	65	58%	0	19	17%	0	113	100%	0	
Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	Eventos	Eventos de recolección de información para elaboración de informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales, clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	2021	0	0%	13	33%	0	17	44%	0	9	23%	0	39	100%	0	
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre						Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al término del año.